

### ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

## DECRETO NÚMERO 397

20 MAY 2024

# POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.

#### EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales previstas en la Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora VANESSA FERREIRA NAVAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.057.576.553 expedida en Sogamoso, se vinculó en carrera administrativa a la administración municipal, el día siete (07) de mayo de 2021, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, en la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – SECRETARÍA DE GOBIERNO, mediante Decreto 0056 del 17 de marzo de 2021.

Que la señora VANESSA FERREIRA NAVAS, mediante comunicado del 16 de mayo de 2024, presentó renuncia en los siguientes términos: "... Asunto: Renuncia al cargo de profesional universitario .(...) Por medio de la presente me permito presentar mi renuncia al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO- Código 219-Grado 04, en la Secretaría de Gobierno – Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de la planta de empleos públicos de la administración Municipal-Nivel Central, para que e haga efectiva a partir del siete (07) de junio de 2024. Lo anterior, por motivos personales y profesionales (...)"

100

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora VANESSA FERREIRA NAVAS, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Alcaldia Municipal de Chía - Nivel Central, en el cual se encontraba nombrada en carrera administrativa la señora VANESSA FERREIRA NAVAS, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa a la señora VANESSA FERREIRA NAVAS, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora VANESSA FERREIRA NAVAS, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que de la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito

#### DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora VANESSA FERREIRA NAVAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.057.576.553 expedida en Sogamoso, del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, en la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – SECRETARÍA DE GOBIERNO, de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal - Nivel Central, a partir del siete (07) de junio de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, en la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – SECRETARÍA DE GOBIERNO de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encuentra nombrada

en carerra administrativa la señora VANESSA FERREIRA NAVAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.057.576.553 expedida en Sogamoso, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Que la señora VANESSA FERREIRA NAVAS, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V4 y del cual deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia, asi como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EONARDO DONOSO RUIZ

Alcalde Municipal de Chía

Revisó:

María Alejandra Navarrete Artunduaga

Revisó y aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General 🦻

Proyectó:

Katerine Silva Manchola – Profesional Especializado